“Hasta más nosotras trabajamos”: las labores no reconocidas de las mujeres jornaleras

Por: Elena Herrera. 22/03/2023

Posdoctorante Conacyt IIJ-UNAM

“Luego dicen ¡ah no! que la mujer se queda dentro y no hace nada,

pero pues no, las que trabajan más son las mujeres” (Rocío R. 2022)

De las aproximadamente dos millones de personas que en México se desempeñan como trabajadoras agrícolas,[1] cerca del 12.7% son mujeres (Méndez, 2022) y en algunas regiones, como el caso del noroeste mexicano, este dato asciende a 35% (Nemecio, 2019). Sin embargo, estas estadísticas pueden ser mucho mayores, pues contar con una cifra exacta sobre esta población no es tarea fácil. Llevar un registro es complicado, no sólo por la ausencia de organismos y/o censos específicos en atender a trabajadoras y trabajadores agrícolas,[2] sino también sus condiciones de tránsito y movilidad como personas migrantes que se desplazan constantemente, por la alta flexibilidad laboral, y por la informalidad en la que suelen desempeñar sus actividades: sin contratos y bajo negociaciones, muchas veces apalabradas, sin que quede constancia alguna de su permanencia en tal o cual campo o empresa agrícola, o en tal o cual estado o región.

En el caso de las mujeres, este reto se complejiza, pues en muchas ocasiones, su trabajo suele considerarse como auxiliar, una extensión del trabajo masculino y familiar, y no como una actividad individual que aporta y desgasta en los mismos términos.

No, pues allá todos trabajamos igual, en lo mismo: que si cargamos una caja, igual la mujer y el hombre, y es lo mismo, o sea, que allá no es porque te digan “no vas a acarrear tu caja porque eres mujer”. No, ahí tu marido es su trabajo, el tuyo también, a ver cómo lo sacas, a ver cómo los sacas hasta afuera pues, es lo mismo, nos tratan por igual (Rocío R., 2022).

Sin embargo, el trato igualitario parece olvidarse al momento del pago de salarios,

pues en algunos espacios, el trabajo de las mujeres es otorgado como “apoyo”, o bien, es entregado a la pareja, al padre o a los hermanos como parte de un mismo ingreso de carácter familiar. “En México de cada 10 jornaleras agrícolas tan solo 3 reciben una remuneración económica por su trabajo” (ONU, 2021). Así, a pesar de cumplir jornadas laborales iguales que las de sus contrapartes varones, no son consideradas como trabajo completo, sino como una ayuda al trabajo masculino. Esto puede apreciarse en que muchas mujeres digan que ellas no trabajan, que solo ayudan.

E incluso, cuando sí reciben el pago completo por su jornada laboral, tampoco se puede hablar de un trato igualitario, pues sus tiempos de descanso, ocio y para sí mismas no tienen comparación con el de los hombres. Además de su rol como jornaleras, las mujeres también se desempeñan como madres y/o como cuidadoras de los otros miembros de la familia (niños, personas adultas mayores o enfermas), esto sin mencionar la serie de actividades del hogar que implican la limpieza, el orden, y el abastecimiento y preparación de alimentos.

En los campos agrícolas, el día de muchas mujeres comienza aún antes de que salga el sol, a las 5 de la mañana (una o dos horas antes de que se levanten los hombres), pues tienen que preparar el desayuno y los alimentos para su hora de comida entre jornada; alistar a los niños en el caso de dejarlos en la guardería de los campos o la escuela, y luego, después de llegar de trabajar, preparar la cena, lavar la ropa, los trastes, e irse a acostar al último, ya cuando el resto de los miembros de sus familias duermen.

[Me levanto primero, antes que él] pues porque tengo niñas, porque tengo que ponerles ropa, tengo que peinarlas, tengo que hacerles, este, el almuerzo para dejárselo a la guardería, igual la comida para llevarla al campo. ¡Ah! no, pues el marido a lo mejor sí, pues trabajamos lo mismo que ellos, o hasta más nosotras trabajamos, porque pues como te digo: yendo al campo pues el hombre hace el mismo trabajo que la mujer, y nosotras igual trabajamos, [pero] llegando otra vez a lo mismo: que niños, que la ropa, que tienes que lavar, que tienes que barrer, que tienes que preparar tu comida, o sea, que es más. Pues lo que yo trabajo es más, yo digo que trabajo más que él (Rocío, R. 2022).

Las tareas domésticas implican trabajo, pero no suelen considerarse como tal, sino como una serie de actividades naturalizadas como obligaciones de las mujeres solo por su género, menospreciadas como actividades hormiga, pero esenciales, que

desgastan y pesan como cargas, día a día durante toda una vida. El trabajo de corte, llenado y cargado de cajas se quedará en los campos, pero las exigencias sociales como cuidadoras las acompañarán toda la vida. Ésta es además, una realidad que las trabajadoras agrícolas comparten con otras mujeres: la doble jornada y la falta de reconocimiento por un trabajo que también es trabajo.

Bibliografía:

Méndez, Dzilam (2022) “Jornaleras agrícolas mexicanas luchan por sus derechos y la protección del medio ambiente”, *ONU Mujeres*, 17 de marzo. https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/03/jornaleras-agricolas-mexicanas-luchan-por-sus-derechos-y-la-proteccion-del-medio-ambiente#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20existen%20m%C3%A1s,suman%208.5%2
.

Nemecio, Margarita (2019) “Mujeres jornaleras: precarización laboral invisible”. *La Jornada del campo*, 21 de diciembre. https://www.jornada.com.mx/2019/12/21/delcampo/articulos/mujeres-jornaleras.html

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021) “Trabajo y género: México en pro de la protección de las jornaleras migrantes que alimentan al país”, *ONU,* 6 de agosto. https://unsdg.un.org/es/latest/stories/trabajo-y-genero-mexico-proteccion-jornaleras-migrantes

[1] Aunque esta cifra puede aumentar hasta 8 millones si consideramos a sus familias.

[2] Antes de 2019, la anterior Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) a través del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) contaba con un censo y registro.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINA PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación
2023/03/22